

BASES DE LA PROMOCIÓN “CALIFORNIA DREAMING 2015”
DE VOLKSWAGEN FINANCE, S.A. E.F.C.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil VOLKSWAGEN FINANCE, S.A., E.F.C. (en adelante VOLKSWAGEN FINANCE) realizará una promoción en el territorio español (excepto Ceuta, Melilla e Islas Canarias) que se llevará a cabo desde el día 12 de junio a las 09:00 hs hasta el 04 de septiembre de 2015 a las 23.59hs, ambos inclusive, bajo la modalidad de “sorteo gratuito”.

Podrán participar en la promoción todos aquellos potenciales clientes y clientes actuales que residan en España (excepto Ceuta, Melilla e Islas Canarias), sean mayores de edad y accedan a la presente promoción por alguna de las siguientes vías:

-Rellenando los cupones en papel disponibles en el evento “12ª FurgoVolkswagen 2015” que se celebrará los días 12, 13 y 14 de junio de 2015, en el Camping La Ballena Alegre, Costa Brava, Sant Pere Pescador, Girona.

-Registrándose en el formulario disponible en www.vwcaliforniadreaming.com

VOLKSWAGEN FINANCE establece que el derecho de participación en la presente promoción es totalmente gratuito.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es promocionar la marca VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES y el vehículo “VOLKSWAGEN CALIFORNIA” entre sus potenciales clientes y clientes actuales.

TERCERA.- PREMIO

El premio de la presente promoción consiste en lo siguiente:

- Una escapada de 3 noches en una Casa Rural para 1 ganador y tres acompañantes 4 personas en total) de la cadena Ruralka en régimen de alojamiento.
El premio deberá disfrutarse antes del 31 de diciembre de 2015 inclusive.

En caso de fuerza mayor VOLKSWAGEN FINANCE se reserva el derecho de sustituir el premio anteriormente detallado por otro de semejante valor y análogas características.

CUARTA.- MECÁNICA

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas que cumpliendo los requisitos contenidos en la Base primera lo hagan a través de cualquiera de las vías

indicadas en la citada base dentro del periodo promocional también indicado en la misma y cumplimenten en el formulario los siguientes datos:

- Trato*
- Nombre*
- Apellido 1*
- Apellido 2
- DNI *
- Fecha nacimiento*
- Teléfono fijo o móvil*
- Email*
- Vehículo Actual:
- Marca*:
- Modelo*
- Año Compra (obligatoria siempre que no contesten "No poseo" a Marca)

¿Te estás planteando adquirir un vehículo?*

- Antes de 3 meses
- Entre 3 y 6 meses
- Entre 6 meses y 1 año
- Más de 1 año
- No estoy interesado

¿Cómo pagaría su próximo vehículo?*

- Pago al Contado
- Financiación tradicional
- Compra Flexible
- Renting
- Leasing
- Por decidir

¿Estás interesado en algún modelo de la marca?*

- Amarok
- Caddy
- California
- Caravelle
- Crafter
- Transporter
- Multivan

*Campos obligatorios

Todas aquellas personas que observen los requisitos anteriores dentro del periodo promocional anteriormente indicado, y faciliten en el formulario todos los datos solicitados que tuvieran el carácter obligatorio, entrarán en el sorteo del premio anteriormente descritos de forma automática, de conformidad con lo que se establece en la base siguiente.

QUINTA.- SORTEO

VOLKSWAGEN FINANCE presentará ante un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, la relación de participantes que hubieran formalizado su registro y observado los requisitos contenidos en las presentes bases en cd o soporte informático. El Sr. Notario extraerá al azar al ganador así como a 20 suplentes para el caso de identificación incompleta o incorrecta del agraciado, incumplimiento de alguna de las bases de la promoción, renuncia del agraciado o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo que se contiene en la base siguiente, a contar desde la fecha de celebración del sorteo, el cual se celebrará en la fecha que se detalla a continuación, reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

El Sorteo se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2015 notificándose al agraciado durante esa misma semana.

En el caso de que no hubiese ningún inscrito, el premio quedará desierto.

SEXTA.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR

VOLKSWAGEN FINANCE notificará al ganador la obtención del premio mediante llamada telefónica. Es obligación del participante mantener los canales de comunicación telefónica disponibles. En el caso de no obtener respuesta, se intentará localizarlos dos veces más, a lo largo de las 24 horas siguientes al sorteo. Una vez realizadas las tres llamadas telefónicas, VOLKSWAGEN FINANCE procederá a asignarlo al siguiente ganador por orden de extracción. En el caso de que el ganador y suplentes, a su vez, no aceptasen o renunciasen al premio, dentro del mismo plazo éste se declarará desierto.

Una vez que VOLKSWAGEN FINANCE notifique al ganador la obtención del premio, éste dispondrá de un plazo máximo de 2 días para confirmar la aceptación del premio. En caso de no realizarlo en el indicado plazo se procederá de idéntica forma a lo especificado en el párrafo precedente.

En la entrega del premio, se comprobará la identidad del agraciado, mediante la presentación de DNI o pasaporte.

El nombre del ganador podrá ser publicado en la página web www.vwcaliforniadreaming.com, en la web corporativa www.volkswagen-comerciales.es o en cualquier otra que VOLKSWAGEN FINANCE, S.A., E.F.C. habilite a tal efecto.

SÉPTIMA.- CAMBIO Y DISFRUTE DEL PREMIO

El premio contenido en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador.

OCTAVA.- UTILIZACIÓN DE IMAGEN DEL GANADOR

El ganador del premio de la presente promoción autoriza a VOLKSWAGEN FINANCE para que su nombre y las fotografías relativas a su persona sean reproducidos, utilizados y difundidos, en parte o enteramente, en cualquier soporte (papel, sitios web, etc.) e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, video, etc.), sin límite de tiempo, sin derecho a contraprestación económica alguna, para todo el mundo y para todos los ámbitos (publicidad, edición, prensa, diseño, etc.), bien directamente por VOLKSWAGEN FINANCE o bien por terceros. Asimismo, el ganador cede a VOLKSWAGEN FINANCE la totalidad de los derechos de propiedad intelectual e imagen que se deriven de las referidas fotografías.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que VOLKSWAGEN FINANCE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

DÉCIMA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de VOLKSWAGEN FINANCE, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta promoción, así como los empleados de la Red de concesionarios oficiales VOLKSWAGEN AUDI ESPAÑA, S.A., ni como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, los menores de 18 años

DÉCIMO PRIMERA.- TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos que nos facilite con ocasión de la participación en la presente promoción serán incorporados a un fichero titularidad de Volkswagen Finance S.A. EFC, con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción, así como para la realización de encuestas de opinión y el envío de comunicaciones comerciales, propias o de empresas del Grupo Volkswagen en España, por cualquier medio y en particular por medios de comunicación electrónica, pudiendo ser tales informaciones de carácter general o adecuadas a sus perfiles particulares. Igualmente, Usted consiente en la cesión de sus datos personales a las empresas pertenecientes al Grupo Volkswagen, dentro de la Unión Europea, cuyas actividades se relacionan con los servicios de automoción, alquiler de vehículos, financiero, asegurador y de mediación de seguros, para su utilización con las mismas finalidades que las expresadas anteriormente.

Si Ud. no desea recibir las informaciones referidas en el párrafo anterior y/o ceder sus datos en los términos señalados, podrá marcar la casilla que figure en los formularios puestos a su disposición y a que se refiere la Base primera.

Asimismo, en el caso de que resultase agraciado en el “Sorteo”, Usted presta su consentimiento para la incorporación de sus datos personales, incluida su imagen, en cualesquiera material publicitario o redaccional vinculado con el “Sorteo” así como en las páginas web www.vwcaliforniadreaming.com, www.volkswagen-comerciales.es, o en cualquier otra que Volkswagen Finance S.A. EFC. habilite a tal efecto para su utilización con fines publicitarios por parte de ésta.

El responsable del fichero es Volkswagen Finance S.A. EFC, con CIF A-28191211 y domicilio social en Alcobendas (Madrid), en la Avenida de Bruselas, 34, 28108 y ante quien Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma y condiciones que la normativa sobre protección de datos establezca en cada momento.

Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

DÉCIMO SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, depositadas ante el Notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro, así como en VOLKSWAGEN FINANCE y aceptan igualmente el criterio de VOLKSWAGEN FINANCE en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Las empresas organizadoras de la Promoción no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB de la presente Promoción.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

VOLKSWAGEN FINANCE no asumirá ningún tipo de responsabilidad derivada del cambio, modificación o supresión de todo o en parte del premio objeto de la promoción por motivos de fuerza mayor, o cualquier otra circunstancia que impidan el disfrute de todo o parte del mencionado premio.

DÉCIMO CUARTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

VOLKSWAGEN FINANCE se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMO QUINTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Carlos del Moral Carro, con despacho en la calle Serrano, nº 38, 2ª Plta., 28001, Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.vwcaliforniadreaming.com.